



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad"**

## **RESOLUCIÓN N° 086/2024-CCI**

SALTA, 06 de septiembre de 2024

### **VISTO:**

La Convocatoria Especial a Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación para Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal -SR- y la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, aprobada por Res. N° 033/24-CCI.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria para Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal -SR-y la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, aprobado por Res. N° 032/24-CCI, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Presentación realizada por SILVESTRE, NANCI DE FATIMA fue declarada ADMISIBLE para su evaluación.

Que la presentación referida fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta - Convocatoria para Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal -SR- y la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera en su art.16, y cuenta con 2 (dos) evaluaciones APROBADAS.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N°015/24 de fecha 03 de septiembre de 2024, aconseja convalidar las actuaciones respectivas, y aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo "SR", a la Presentación de Título " PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA SOBRE SUS VIVENCIAS EN LAS PRÁCTICAS HOSPITALARIAS. FACULTAD REGIONAL ORÁN. UNSA. 2024-2025.", realizada por SILVESTRE, NANCI DE FATIMA.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 086/2024-CCI

Que corresponde emitir resolución de las actuaciones precedentes.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N°015/24,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 04 de septiembre de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Convocatoria Especial - Tipo “SR”, la presentación realizada por SILVESTRE, NANCI DE FATIMA, DNI N° 22.631.394, de Título “PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA SOBRE SUS VIVENCIAS EN LAS PRÁCTICAS HOSPITALARIAS. FACULTAD REGIONAL ORÁN. UNSA. 2024-2025.”, asignándole el N° 3077/0, con fecha de inicio el 01 de septiembre de 2024 y finalización el 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Informar al Director que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el cual estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. DR N° 734/20 (convalidada por Res. CS N° 172/20), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta 03 (tres) meses después de su finalización o hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA. al Director, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa